



## **PARA DECISIÓN**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO EN CURSO (2009)**

y

### **PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010**



---

## ÍNDICE

	Página
Informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2009).....	5
Proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio económico 2010 .....	8
Notas explicativas: .....	9
Ingresos.....	9
Gastos fijos .....	11
Gastos variables .....	17
Anexos informativos	
I. Cuadro sinóptico de las previsiones presupuestarias para 2009 y 2010 .....	19
II. Número de participantes por área de actividad y región.....	20
III. Ingresos previstos en 2009 por fuente de financiación .....	21
IV. Ingresos previstos en 2010 por fuente de financiación .....	22
V. Resumen comparativo de los recursos de personal para 2009 y 2010.....	23
VI. Recursos de personal para 2010 por grado y unidad orgánica.....	24



---

# **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO EN CURSO (2009)**

## **Introducción**

1. De acuerdo con las disposiciones del artículo 8 del Reglamento Financiero del Centro, a continuación se presenta un informe sobre el cumplimiento del Programa y Presupuesto para el ejercicio económico en curso (2009). Como de costumbre, este informe constituye un resumen de las últimas previsiones relativas al cumplimiento del Programa, así como de los resultados de explotación previstos para el ejercicio económico en curso, cuyo Programa y Presupuesto fue aprobado por el Consejo del Centro en su 70ª reunión celebrada en noviembre de 2008 (Documento CC 70/2). El informe tiene en cuenta todas las actividades de formación ya ejecutadas o en vías de ejecución, así como todos los factores financieros conocidos hasta finales de junio de 2009 junto con los factores financieros estimados para el resto del ejercicio. Los detalles relativos a las actividades previstas se presentan en el Informe del Director.
2. Los detalles sobre las actividades de formación ejecutadas o previstas en 2009 están disponibles en la página web: [www.itcilo.org/board](http://www.itcilo.org/board) y también estarán disponibles en versión impresa en la sala de reuniones. Los anexos II y III proporcionan los datos e indicadores relativos al Programa de 2009, establecidos en junio de 2009. Estos datos revisten todavía un carácter provisional en la medida en que podrían añadirse otras actividades de formación que se soliciten más adelante, mientras que quizás deban postergarse o anularse otras actividades a causa de circunstancias imprevistas. No obstante, los cuadros presentan lo más exactamente posible todos los datos relativos a las distintas actividades de formación colectiva organizadas en Turín y sobre el terreno, los programas y pasantías en el exterior, así como las actividades de investigación y desarrollo, los servicios consultivos y las publicaciones.

---

## INGRESOS

### Capítulo I (contribuciones voluntarias)

3. La Organización Internacional del Trabajo ha efectuado una contribución de 2.266.000 euros (3.160.000 dólares de los Estados Unidos) en los costos de explotación del Centro en 2009.

La contribución del Gobierno de Italia de 7.850.000 euros ha sido inscrita en el Presupuesto. Al momento de redactarse el presente informe, ya se había recibido la totalidad de dicha contribución.

La contribución del Gobierno de Francia ha sido inscrita en el Presupuesto con un importe de 100.000 euros. Al momento de redactarse el presente informe, aún no se había recibido dicha suma.

La contribución de la Región del Piamonte (Italia) ha sido inscrita en el Presupuesto con un importe de 400.000 euros. Al momento de redactarse el presente informe, aún no se había recibido dicha suma.

La contribución de la Municipalidad de Turín de 500.000 euros ha sido inscrita en el Presupuesto y servirá para sufragar el costo de cualquier mantenimiento extraordinario que se precise en el Centro. Al momento de redactarse el presente informe, aún no se había recibido dicha suma.

4. Por consiguiente, los ingresos totales procedentes de contribuciones voluntarias incluidos en las estimaciones ascienden a 11.116.000 euros.

### Capítulo II (ingresos propios y utilización del superávit)

5. Según el programa de actividades revisado para 2009, los ingresos procedentes de las actividades de formación alcanzarán un total de 26.800.000 euros. Esta suma comprende la formación colectiva, los servicios de consultoría y las publicaciones.
6. El Anexo informativo III presenta un cuadro detallado de las previsiones revisadas de los ingresos procedentes de actividades de formación, desglosadas por fuente de financiación.
7. Se estima que los “Otros ingresos” incluidos en la partida 20a del presupuesto ascenderán a 1.500.000 euros.
8. Con respecto a la partida 21, relativa al uso del superávit de 2006 y 2007, en 2009, se han transferido 606.000 euros de las reservas a los ingresos como sigue:
  - a) Con arreglo al párrafo 4 del artículo 7 del Reglamento Financiero del Centro, el Director ha reservado 296.000 euros del superávit de 2006 para 2008 y otros 296.000 euros de dicho superávit para 2009 con objeto de sufragar dos puestos P4 y sus respectivos gastos operativos, a fin de desarrollar y promover actividades en dos ámbitos: a) Empleo y desarrollo de

---

competencias y b) Migraciones, trabajo forzoso y trata de seres humanos. Ello sumó 330.000 euros en 2009.

Por otro lado, la Mesa Directiva del Consejo se reunió en Ginebra el 7 de marzo de 2008, y aprobó, entre otras cosas, destinar 445.000 euros del superávit de 2008 surplus anunciado por el Tesorero a mejorar las instalaciones del campus. La suma restante de 276.000 euros se desembolsará para fines de 2009. Se obtiene así un total de 606.000 euros en la partida 21 y como gastos en las partidas 22, 23, 24 y 29.

9. Por lo tanto, se prevé que los “Ingresos” previstos en el capítulo II del Presupuesto sumarán 28.906.000 euros.

## **GASTOS FIJOS**

10. Los gastos fijos se han reestimado en 22.209.000 euros y se desglosan como sigue:

	<b>en euros</b>
Costos de personal	14.700.000
Costos no inherentes al personal	7.509.000
<b>Total</b>	<b>22.209.000</b>

11. Esta estimación es inferior en un 1,0 por ciento al presupuesto original.

## **GASTOS VARIABLES**

12. Sobre la base de la última revisión del programa de actividades previsto para 2009, los gastos variables se estiman en 17.850.000 euros. Estos gastos se refieren a la ejecución de las actividades específicas del Centro (honorarios de los conferenciantes, material didáctico, viajes y asignaciones diarias de los participantes, formación fuera del Centro, etc.), y pueden cambiar en función del volumen, contenido y modalidades de ejecución de estas actividades. Las previsiones presupuestarias relativas a los gastos variables se basan en el postulado de que las actividades específicas con las que están relacionados cubrirán íntegramente dichos gastos.

## **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

13. Según las previsiones revisadas para 2009, los ingresos presupuestarios ascenderán a 40.022.000 euros y los gastos a 40.359.000 euros, por lo que habrá un déficit presupuestario de 337.000 euros. Este déficit está acorde con las previsiones presupuestarias para 2009 aprobadas por el Consejo en 2008. Con todo, se han tomado medidas para poner coto al déficit proyectado introduciendo restricciones a la contratación de personal temporero.

---

# PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

## Introducción

14. De conformidad con las disposiciones del artículo 4 del Reglamento Financiero del Centro, a continuación se presenta el proyecto de Programa y Presupuesto para el ejercicio 2010. El anexo informativo I adjunto presenta el proyecto de Presupuesto desglosado por capítulos y partidas, e incluye las últimas previsiones para 2009 y los resultados efectivos de 2008. Los ingresos se subdividen en contribuciones voluntarias (capítulo I) e ingresos propios en función de la financiación disponible (capítulo II), y los gastos se dividen en dos categorías distintas: los gastos fijos inherentes a la estructura del Centro (capítulo III) y los gastos variables cuyo nivel está estrechamente relacionado con el volumen de actividades (capítulo IV).
15. En la preparación del proyecto de Programa y Presupuesto se ha partido de los siguientes postulados:
- a) El Programa incluye las actividades ya inscritas en el calendario de 2010, cuya financiación está asegurada, así como las actividades cuyas negociaciones, en curso o futuras, comportan una razonable probabilidad de que concluyan con éxito;
  - b) Las actividades negociadas con los patrocinadores financieros deberían cubrir sus gastos variables y generar una contribución adecuada a los gastos fijos del Centro;
  - c) La tasa media de inflación en Italia no debería superar el 2,5 por ciento.
16. El proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2010 puede resumirse como sigue:

	<b>en euros</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones voluntarias	11.578.000
Ingresos propios	25.500.000
Utilización del superávit 2006/2007	327.000
Ingresos presupuestarios totales	37.405.000
<b>Gastos</b>	
Gastos variables	22.701.000
Frais variables	15.950.000
Gastos totales	38.651.000
<b>Superávit presupuestario (déficit) previsto</b>	<b>(1.246.000)</b>



---

## Notas explicativas

### INGRESOS

#### **Partida 10 (Organización Internacional del Trabajo)**

El Programa y Presupuesto de la Organización Internacional del Trabajo para el bienio 2010-2011 prevé un total de 7.610.000 dólares de los Estados Unidos en concepto de contribución a los gastos de explotación del Centro durante el mismo período. Por lo tanto, la suma de 2.728.000 euros (3.805.000 dólares de los Estados Unidos) inscrita en la partida 10 de las previsiones presupuestarias del Centro representa la contribución de la OIT en el ejercicio económico 2010.

#### **Partida 11 (Gobierno de Italia)**

El Acuerdo firmado en diciembre de 1983 entre la OIT y el Gobierno de Italia estipula en el artículo 1 que "el Gobierno de Italia se compromete a participar en el Presupuesto del Centro, para la parte relativa a los gastos generales, mediante una contribución anual que tendrá en cuenta a la vez las necesidades del Centro en concepto de dichos gastos generales y la contribución anual abonada por la Organización Internacional del Trabajo para la financiación del Centro". En virtud del artículo 2 de ese mismo Acuerdo, una Comisión Mixta compuesta por representantes del Centro y del Gobierno de Italia se encargará de llevar a cabo "[...] una evaluación de las necesidades del Centro en concepto de gastos generales para el ejercicio económico siguiente y emitirá un dictamen sobre el importe de la contribución italiana al Centro para el ejercicio en cuestión sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 1 [...]".

Aunque la Comisión Mixta todavía no se ha reunido ni aprobado la contribución anual de 7.850.000 para el año 2010, se espera recibir esa suma atendiendo a las contribuciones recibidas de Italia en el pasado para cubrir los gastos generales del Centro.

#### **Partida 12 (Gobierno de Francia)**

Se prevé que el Gobierno de Francia efectúe una contribución voluntaria al Presupuesto del Centro. Esta contribución asciende a 100.000 euros.

#### **Partida 13 (Región del Piamonte )**

Se prevé que la Región del Piamonte efectúe una contribución voluntaria al presupuesto del Centro de 400.000 euros.

#### **Partida 14 (Municipalidad de Turín)**

La Municipalidad de Turín firmó un acuerdo con el Centro, en virtud del cual se comprometió a proporcionar 500.000 euros en el trienio 2009-2011 para sufragar el costo de grandes trabajos de mantenimiento.

---

**Partida 20 (Ingresos procedentes de actividades específicas)**

Esta partida está relacionada con todos los ingresos previstos con respecto al programa de actividades de 2010. Se estima que dichos ingresos ascenderán a 24.000.000 euros para este ejercicio.

El anexo informativo IV (adjunto) presenta un cuadro detallado de las previsiones de ingresos por fuentes de financiación.

**Partida 20a (Otros ingresos)**

Los ingresos previstos bajo esta partida, estimados en 1.500.000 euros, están relacionados esencialmente con los intereses devengados y los ingresos procedentes del alquiler de locales e instalaciones del campus, junto con la contribución estimada a los costos fijos del Centro por parte de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

**Partida 21 (Uso del superávit de 2006 y 2007)**

Con arreglo al párrafo 4 del artículo 7 del Reglamento Financiero del Centro, el Director ha reservado 588.000 euros del superávit de 2006 con objeto de sufragar dos puestos P4 y sus respectivos gastos operativos, a fin de desarrollar y promover actividades en dos ámbitos: a) Empleo y desarrollo de competencias y b) Migraciones, trabajo forzoso y trata de seres humanos.

Los costos relativos al año 2010 han sido inscritos en las siguientes partidas:

Partida	en euros
Partida 22 (Personal)	182.000
Partida 23 (Colaboradores externos)	31.000
Partida 29 (Misiones y representación)	18.000
<b>Total</b>	<b>231.000</b>

Además, la Mesa Directiva del Consejo se reunió en Ginebra el 7 de marzo de 2008 y aprobó, entre otras cosas, la utilización de 300.000 euros del superávit de 2007 anunciado por el Tesorero para contratar durante dos años a un especialista en tecnologías de la formación y a una persona capaz de galvanizar la capacidad del Centro para ejecutar un programa permanente de formación destinado al personal de la OIT. El costo estimado de estos dos objetivos es de 96.000 euros en 2010. Por consiguiente, el total de esta partida para este ejercicio asciende a 327.000 euros.

---

## GASTOS FIJOS

### Partida 22 (Personal)

Esta partida se refiere a los recursos de personal necesarios para el desarrollo, la ejecución y el apoyo técnico y administrativo del Programa de actividades del Centro. No incluye a los miembros del personal con contratos de corta duración o de colaboración externa contratados directamente para la realización de actividades de formación específicas. Las previsiones de gastos correspondientes a este tipo de personal forman parte de los costos variables y, por lo tanto, se incluyen en la partida 33 (personal temporero) del proyecto de Presupuesto. Los costos de personal se estiman sobre la base de un costo normalizado calculado para cada grado en la categoría de servicios orgánicos y categorías superiores y en la categoría de servicios generales. El factor "costo normalizado" incluye todos los elementos de costo previstos en el Estatuto del Personal del Centro, así como una provisión destinada a cubrir el costo de las indemnizaciones debidas al personal por terminación de contrato, como prescribe el artículo 13 del Reglamento Financiero del Centro.

El nivel total de recursos de personal se estima en 160/05 años de trabajo, por un costo global de 14.901.000 euros que se desglosa como sigue:

	<b>en euros</b>
Categoría de servicios orgánicos y categorías superiores	7.556.000
Categoría de servicios generales	7.096.000
Costos inherentes al personal	249.000
<b>Total</b>	<b>14.901.000</b>

Los anexos informativos V y VI presentan de forma pormenorizada los recursos de personal previstos y su correspondiente costo.

### **Categoría de servicios orgánicos y categorías superiores**

Los costos previstos se elevan a 7.556.000 euros, por un total de 59/10 años de trabajo. Las estimaciones incluyen una provisión para cubrir un aumento de las escalas de sueldos de 2,5 por ciento en marzo de 2010. A continuación figura un cuadro que refleja los costos normalizados (basados en los costos reales) relativos a los distintos grados de estas categorías.

<b>Grado</b>	<b>Costo normalizado anual (basado en el costo real) en euros</b>
D.2	205.500
D.1	164.000
P.5	150.900
P.4	127.800
P.3	102.900
P.2	95.200

---

### Categoría de servicios generales

Los costos previstos se elevan a 7.096.000 euros, por un total de 100/01 años de trabajo. Las estimaciones incluyen una provisión para cubrir un aumento del 2,5 por ciento en noviembre de 2010, vinculado con el aumento de las escalas de sueldos. A continuación se presenta un cuadro que refleja los costos normalizados (basados en los costos reales) relativos a los grados de esta categoría de personal.

<b>Grade</b>	<b>Costo normalizado anual (basado en el costo real) en euros</b>
G.7	103.000
G.6	91.800
G.5	77.700
G.4	63.800
G.3	51.200
G.2	48.300

Por otra parte, se han previsto también los siguientes costos inherentes al personal:

<b>Grado</b>	<b>en euros</b>
a) Formación de personal	136.000
b) Horas extraordinarias	37.000
c) Personal temporero para la aplicación de las Normas IPSAS	69.000
d) Contribución a los gastos del Comité del Sindicato del Personal	6.000
<b>Total</b>	<b>249.000</b>

### Partida 23 (Colaboradores externos)

En esta partida se incluyen dos tipos de colaboradores externos:

	<b>en euros</b>
a. Servicio médico	88.000
b. Consultores, incluidos los contratos de servicios	312.000
<b>Total</b>	<b>400.000</b>

### Servicio médico

Este Servicio proporciona asistencia médica a los participantes en las actividades de formación. A petición de la Dirección, también proporciona servicios y dictámenes médicos en todos los casos requeridos por los

---

procedimientos administrativos del Centro. Varios médicos con contratos a tiempo parcial prestan dichos servicios, con la asistencia de enfermeras que son funcionarias del Centro y cuyo costo, por consiguiente, está incluido en la partida 22 del Presupuesto relativa al Personal.

### **Consultores, incluidos los contratos de servicios**

Se trata principalmente de consultores o empresas consultoras que han sido contratados para la concepción y el desarrollo de nuevos programas, así como para la preparación de material didáctico destinado a las actividades del Centro. Esta partida también está relacionada con los servicios destinados a reforzar la promoción y el apoyo de los programas.

### **Partida 24 (Edificios)**

Las actividades del Centro se llevan a cabo en un campus que ocupa un terreno de unos 100.000 metros cuadrados de superficie y en el que se encuentran 21 pabellones que alojan aulas, laboratorios, servicios hoteleros y oficinas. Las construcciones e instalaciones son propiedad de la Municipalidad de Turín, que las cede en alquiler al Centro por una suma simbólica. En virtud del Convenio firmado el 29 de julio de 1964, las reparaciones mayores y algunos trabajos de mantenimiento, tales como la restauración de las fachadas, la reparación de los daños causados por las inclemencias del tiempo y el mantenimiento y la limpieza del parque, corren a cargo de la Municipalidad de Turín. Por el contrario, los costos de explotación y mantenimiento corrientes corren a cargo del Centro. Los costos previstos ascienden a 2.515.000 euros y se desglosan como sigue:

	<b>en euros</b>
a) Calefacción	550.000
b) Electricidad	550.000
c) Limpieza	240.000
d) Mantenimiento y reparaciones	1.100.000
e) Agua y gas	75.000
<b>Total</b>	<b>2.515.000</b>

### **Partida 25 (Transporte y comunicaciones)**

Esta partida incluye todos los costos de transporte, franqueo, teléfono y fax, cuyas previsiones de gastos se subdividen como sigue:

	<b>en euros</b>
a) Sellos de correos y telecomunicaciones	570.000
b) Gastos de transporte y mantenimiento de automóviles	160.000
<b>Total</b>	<b>730.000</b>

---

**Partida 26 (Servicios externos especializados)**

Los costos previstos relativos a los servicios externos especializados se desglosan como sigue:

	<b>en euros</b>
a) Servicios de vigilancia	400.000
b) Servicios de auditoría	100.000
c) Contratos de mantenimiento de los sistemas informáticos	236.000
d) Otros	10.000
<b>Total</b>	<b>746.000</b>

La categoría a) representa el costo de los servicios de vigilancia diurna y nocturna del campus, suministrados por una empresa especializada, a través de guardias jurados. La categoría b) corresponde al costo de los servicios proporcionados por el Auditor Externo, como lo exige el Reglamento Financiero del Centro. La categoría c) se refiere al costo de mantenimiento de los sistemas informáticos relacionados con las actividades de formación, el servicio de documentación y los servicios financieros. Por último, en la categoría d) de esta partida se ha incluido un crédito para sufragar el costo de los asesores jurídicos y técnicos en 2010.

**Partida 27 (Servicios proporcionados por la OIT)**

Esta partida corresponde al costo de los servicios prestados por la sede de la OIT, tales como la comprobación interna de cuentas y la asistencia del Servicio de Prestaciones y de la Oficina del Consejero Jurídico. Los gastos previstos para esta partida suman 197.000 euros.

**Partida 28 (Reuniones oficiales)**

El costo de las reuniones oficiales se estima en 135.000 euros y se subdivide como sigue:

	<b>en euros</b>
a) Consejo del Centro	90.000
b) Comité de Formación para los Empleadores y Comité de Formación Sindical	40.000
c) Otros	5.000
<b>Total</b>	<b>135.000</b>

Esta suma incluye el costo de los viajes y de las asignaciones diarias, así como los servicios de interpretación durante la reunión del Consejo y los de traducción y reproducción de los documentos.

---

**Partida 29 (Misiones y representación)**

Esta partida está relacionada con las misiones técnicas destinadas a la promoción de las actividades del Centro, así como al mantenimiento de estrechas relaciones tanto con la OIT como con los demás organismos de las Naciones Unidas. Una pequeña parte del total se destina, asimismo, a las misiones de carácter general, a fin de mantener los contactos necesarios entre los servicios administrativos de la OIT y los del Centro. Por último, esta partida incluye una provisión destinada a cubrir el costo de las invitaciones efectuadas en interés del Centro a visitantes oficiales. El total de las provisiones previstas bajo esta partida se eleva a 400.000 euros.

**Partida 30 (Recursos documentales y didácticos)**

Esta partida engloba todos los recursos documentales y didácticos para el Servicio de Documentación, tales como libros y revistas especializadas, y se estima en 44.000 euros.

**Partida 31 (Depreciación del activo fijo)**

De conformidad con lo estipulado en el párrafo 4 del artículo 14 del Reglamento Financiero del Centro, se ha establecido una provisión para cubrir la depreciación de todos los activos fijos del Centro indicados a continuación:

- mobiliario y equipo de oficina,
- medios de transporte,
- equipo audiovisual
- equipo informático (excluidas las computadoras personales y las impresoras, que se incluyen en los gastos del año de adquisición)
- equipo de reprografía,
- equipo residencial.

La provisión para cubrir la depreciación de los activos fijos se eleva a 604.000 euros y tiene en cuenta una inversión prevista de 1.016.000 euros en 2010 destinada a renovar el equipo obsoleto y a modernizar las instalaciones existentes y mobiliario para el Pabellón L.

---

**Partida 32 (Otros gastos fijos)**

Esta partida incluye los gastos fijos siguientes:

	<b>en euros</b>
a) Mantenimiento y reparación de los equipos	178.000
b) Papelería y suministros de oficina	45.000
c) Reprografía	74.000
d) Seguros contra robo, incendios, accidentes y responsabilidad civil	50.000
e) Licencias para programas informáticos y material fungible	1.267.000
f) Información pública	55.000
g) Material fungible	175.000
h) Gastos bancarios	45.000
i) Recogida de basura	70.000
j) Otros	70.000
<b>Total</b>	<b>2.029.000</b>



---

## GASTOS VARIABLES

Partida		euros
33	Personal temporero	7.200.000
34	Misiones	750.000
35	Asignaciones diarias de los participantes	2.880.000
36	Viajes de los participantes	1.940.000
37	Enseñanza fuera del Centro	10.000
38	Libros, medios didácticos y otro material	130.000
39	Otros gastos variables	2.740.000
39a	Otros gastos relativos a otros ingresos	300.000
		<b>Total 15.950.000</b>

Este cuadro refleja la proyección de los gastos variables desglosados por tipo de gasto. Cabe recordar que los gastos variables están relacionados exclusivamente con la ejecución de las actividades específicas. Este programa evoluciona durante el ejercicio presupuestario según la disponibilidad de financiación. Por lo tanto, el nivel de los gastos variables también evoluciona en función del programa de actividades, siendo al mismo tiempo susceptible de variaciones resultantes de la diversidad de factores de costo que caracteriza la ejecución de las actividades. A continuación se presenta una serie de notas que ponen de relieve la naturaleza de los gastos relacionados con cada partida presupuestaria indicada en el cuadro anterior.

### **Partida 33** Esta partida está relacionada con:

- a) El personal con contratos de corta duración o con contratos de duración determinada vinculados a proyectos específicos de formación de duración determinada de un año o más, de conformidad con el tercer subpárrafo del artículo 1.2 (c) del Estatuto del Personal, contratado para ayudar temporalmente en la ejecución de una o varias actividades concretas;
- b) los conferenciantes contratados con contratos de colaboración externa;
- c) otros colaboradores externos, como intérpretes, traductores y profesores de idiomas para los cursos impartidos a los participantes.

**Partida 34** Esta partida abarca las misiones de selección, preparación y acompañamiento de los participantes durante los viajes de estudio, así como las misiones de evaluación y seguimiento efectuadas en el marco de actividades específicas.

**Partida 35** Esta partida engloba todos los gastos relacionados con la estancia de los participantes en el Centro y durante los viajes de estudio, e incluye en particular:

- a) alojamiento y manutención
- b) lavandería y ropa de cama
- c) asignación para gastos menores
- d) actividades recreativas (tales como excursiones, veladas culturales y visitas a museos).

**Partida 36 Los costos incluidos en esta partida comprenden:**

- a) el viaje de los participantes, en avión, desde sus respectivos países de origen y regreso;
- b) el viaje de los participantes durante las visitas de estudio, en avión, tren o autocar;
- c) el exceso de equipaje con motivo del viaje de regreso a sus países de origen para los participantes cuyos patrocinadores financieros lo hayan solicitado expresamente.

**Partida 37** Esta partida se refiere al costo de la formación dispensada a los participantes en el marco de pasantías individuales o colectivas en instituciones gubernamentales o privadas.

**Partida 38** Esta partida incluye los libros, los medios didácticos y otros materiales entregados a los participantes en el marco de las actividades de formación.

**Partida 39** Esta partida está relacionada con la producción y adquisición de material didáctico, la asistencia médica y el seguro de los participantes. También incluye el costo de los visados de entrada de los participantes en Italia y en otros países de acogida, así como los refrigerios y almuerzos ofrecidos a los participantes.

**Partida 39a** Esta partida refleja los gastos relativos a “Otros ingresos” (partida 20a).

17. Por consiguiente, los gastos totales para 2010 se estiman en 38.651.000 euros, pudiendo resumirse como sigue:

	<b>en euros</b>
Gastos fijos	22.701.000
Gastos variables	15.950.000
<b>Total</b>	<b>38.651.000</b>

18. Se invita al Consejo a examinar y aprobar el proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2010 resumido en el párrafo 17 y en el cuadro sinóptico presentado en el Anexo informativo I.

**Punto que requiere decisión: Párrafo 18.**

## CUADRO SINÓPTICO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA 2009 Y 2010

(en miles de euros)

Cap.	Partida	Título	2008 Cifras efectivas	2009		2010 Proyecto de presupuesto
				Presupuesto aprobado	Previsiones	
		<b>Parte A – INGRESOS</b>				
		<u>Contribuciones voluntarias</u>				
I	10	Organización Internacional del Trabajo	2.440	2.010	2.266	2.728
	11	Gobierno de Italia	7.850	7.850	7.850	7.850
	12	Gobierno de Francia	120	150	100	100
	13	Región del Piamonte (Italia)	400	400	400	400
	14	Municipalidad de Turín	754	500	500	500
		Total Capítulo I	<b>11.564</b>	<b>10.910</b>	<b>11.116</b>	<b>11.578</b>
II		<u>Ingresos propios</u>				
	20	Ingresos de actividades, incluidas las publicaciones	26.557	29.000	26.800	24.000
	20a	Otros ingresos	1.537	1.307	1.500	1.500
		Total Ingresos propios	28.094	30.307	28.300	25.500
	21	Utilización del superávit de 2006 y 2007	265	361	606	327
		Total Capítulo II	<b>28.359</b>	<b>30.668</b>	<b>28.906</b>	<b>25.827</b>
		<b>Total Ingresos presupuestarios</b>	<b>39.923</b>	<b>41.578</b>	<b>40.022</b>	<b>37.405</b>
		<b>Parte B - GASTOS</b>				
III		<u>Gastos fijos</u>				
	22	Personal	14.161	14.934	14.677	14.901
	23	Colaboradores externos	324	400	406	400
	24	Edificios	2.381	2.405	2.632	2.515
	25	Transportes y comunicaciones	597	666	668	730
	26	Servicios externos especializados	672	734	743	746
	27	Servicios proporcionados por la OIT	197	147	182	197
	28	Reuniones oficiales	128	130	129	135
	29	Misiones y representación	326	400	350	400
	30	Recursos documentales y didácticos	29	42	42	44
	31	Depreciación de los activos fijos	441	651	474	604
	32	Otros gastos fijos	1.984	1.919	1.906	2.029
		Total Capítulo III	<b>21.240</b>	<b>22.428</b>	<b>22.209</b>	<b>22.701</b>
IV		<u>Gastos variables</u>				
	33	Personal temporero	8.094	8.300	8.194	7.200
	34	Misiones	854	1.000	865	750
	35	Asignaciones diarias de los participantes	3.246	3.500	3.286	2.880
	36	Viajes de los participantes	2.189	2.300	2.216	1.940
	37	Enseñanza fuera del Centro	6	300	6	10
	38	Libros, medios didácticos y otro material	153	200	155	130
	39	Otros gastos variables	3.090	3.600	3.128	2.740
	39a	Otros gastos relativos a otros ingresos	283	300	300	300
		Total Capítulo IV	<b>17.915</b>	<b>19.500</b>	<b>18.150</b>	<b>15.950</b>
		<b>Total gastos</b>	<b>39.155</b>	<b>41.928</b>	<b>40.359</b>	<b>38.651</b>
		<b>Superávit (déficit) presupuestario</b>	<b>768</b>	<b>(350)</b>	<b>(337)</b>	<b>(1.246)</b>

## NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ÁREA DE ACTIVIDAD

(todas las actividades de formación, incluido el aprendizaje a distancia)

AREA DE ACTIVIDAD	2008 (final)	2009 (previsión)
Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	876	1.010
Empleo y Desarrollo de Competencias	772	694
Desarrollo Empresarial, Microfinanza y Desarrollo Local	2.266	2.191
Protección Social	882	1.148
Diálogo Social	392	667
Actividades para los Trabajadores	1.833	1.192
Actividades para los Empleadores	989	940
Desarrollo Sostenible y Gobernanza	936	806
Dimensión Social del Comercio y la Inversión	103	377
Cursos de postgrado	222	169
Tecnologías de la Formación	1.009	1.380
Coordinación de Cuestiones de Género y Lucha contra la Discriminación	1.194	1.254
Otras actividades	419	597
<b>TOTAL</b>	<b>11.893</b>	<b>12.425</b>

## NÚMERO DE PARTICIPANTES POR REGIÓN

(todas las actividades de formación, incluido el aprendizaje a distancia)

REGIÓN	2008 (final)	2009 (previsión)
ÁFRICA <sup>1</sup>	2.610	3.650
AMÉRICAS	3.118	2.700
ASIA Y EL PACÍFICO	2.047	1.800
ESTADOS ÁRABES	786	500
EUROPA	2.791	3.000
FUNCIONARIOS INTERNACIONALES	541	775
<b>TOTAL</b>	<b>11.893</b>	<b>12.425</b>

<sup>1</sup> Con arreglo a los criterios de la clasificación de la OIT, los participantes de Argelia, Marruecos, Túnez, Mauritania, Jamahiriya Árabe Libia, Egipto y Sudán están incluidos en el epígrafe de “África”, aunque en la estructura organizativa del Centros dichos países forman parte de la región de los Estados árabes.

## INGRESOS PREVISTOS EN 2009 POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

(en euros)

	<b>euros</b>
<b>OIT - Presupuesto ordinario</b>	3.200.000
<b>OIT (otras fuentes: fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios bilaterales, subcontratos)</b>	2.400.000
<b>Otras instituciones y organismos de las Naciones Unidas</b>	1.750.000
<b>Unión Europea e instituciones conexas</b>	4.000.000
<b>Banco Mundial (fuentes directas e indirectas)</b>	400.000
<b>Otras fuentes multilaterales</b>	350.000
<b>Gobierno de Italia (Ministerio de Asuntos Exteriores, contribución voluntaria multilateral)</b>	6.500.000
<b>Ministerio de Trabajo de Italia, Ministerio de Asuntos Exteriores, otras fuentes de Italia</b>	2.000.000
<b>Otras fuentes bilaterales/Fondos fiduciarios directos</b>	6.200.000
<b>TOTAL PREVISTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009</b>	<b>26.800.000</b>

## INGRESOS PREVISTOS EN 2010 POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

euros

<b>OIT Presupuesto ordinario</b>	2.800.000
<b>OIT (otras fuentes: fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, fondos fiduciarios bilaterales, subcontratos)</b>	2.600.000
<b>Otras instituciones y organismos de las Naciones Unidas</b>	1.900.000
<b>Unión Europea e instituciones conexas</b>	3.700.000
<b>Banco Mundial (fuentes directas e indirectas)</b>	600.000
<b>Otras fuentes multilaterales</b>	400.000
<b>Gobierno de Italia (Ministerio de Asuntos Exteriores, contribución voluntaria multilateral)</b>	4.000.000
<b>Ministerio de Trabajo de Italia, Ministerio de Asuntos Exteriores otras fuentes de Italia</b>	2.200.000
<b>Otras fuentes bilaterales/Fondos fiduciarios directos</b>	5.800.000
<b>TOTAL PREVISTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2010</b>	<b>24.000.000</b>

## RESUMEN COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE PERSONAL PARA 2009 Y 2010

(en euros)

Grado	2010 Proyectos de presupuesto en euros		2009 Últimas estimaciones en euros		2009 Presupuesto aprobado en euros	
	Años/meses de trabajo	Costo estimado	Años/meses de trabajo	Costo estimado	Años/meses de trabajo	Costo estimado
D.2	2/00	411.000	2/00	354.000	2/00	328.000
D.1	2/00	328.000	2/08	449.000	2/00	316.000
P.5	13/10	2.087.000	11/08	2.188.000	15/05	2.126.000
P.4	17/00	2.173.000	17/06	2.284.000	20/09	2.324.000
P.3	23/00	2.367.000	21/11	2.063.000	24/00	2.167.000
P.2	2/00	190.500	3/00	216.000	3/00	224.000
Total D + P	59/10	7.556.500	55/09	7.554.000	67/03	7.485.000
G.7	6/00	618.000	5/00	600.000	R6/06	677.100
G.6	18/03	1.676.000	20/00	1.755.000	16/06	1.511.000
G.5	18/04	1.425.000	20/00	1.463.000	24/02	1.800.000
G.4	32/11	2.101.000	31/08	1.888.000	32/07	1.984.000
G.3	22/01	1.131.000	20/09	869.000	22/09	1.131.000
G.2	3/00	145.000	1/00	58.000	4/00	168.900
Total G	100/07	7.096.000	98/05	6.633.000	106/06	7.272.000
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>160/05</b>	<b>14.652.500</b>	<b>154/02</b>	<b>14.187.000</b>	<b>173/09</b>	<b>14.757.000</b>

## RECURSOS DE PERSONAL PARA 2010 POR GRADO Y UNIDAD ORGÁNICA

Unidad orgánica	Categoría de servicios orgánicos y categorías superiores							Total P + D		Categoría de servicios generales							TOTAL G		Total global		
	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Años/meses de trabajo	Costo (en euros))	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Años/meses de trabajo	Costo (en euros)	Años/meses de trabajo	Costo (en euros)	
<b>Oficina del Director</b>	2/00							2/00	410.905		1/00	1/06	1/00				3/06	240.268	5/06	651.173	
<b>TOTAL</b>	2/00							2/00	410.905		1/00	1/06	1/00				3/06	240.268	5/06	651.173	
<b>Equipo de Gestión de la Formación</b>																					
Aprendizaje y Comunicación			1/00	1/00	6/00	1/00		09/00	965.691		3/00	2/10	6/06	2/00			14/04	965.343	23/10	1.931.034	
Desarrollo sostenible y Gobernanza		1/00		1/00	1/00			3/00	366.066	1/00			1/00		2/00		4/00	258.279	7/00	624.345	
Programas de formación		1/00	10/10	12/00	09/00	1/00		33/10	4.304.936		5/10	9/00	11/05	7/00			33/03	2.356.731	67/00	6.661.667	
<b>TOTAL</b>		2/00	11/10	14/00	16/00	2/00		45/10	5.636.692	1/00	8/10	11/10	18/11	09/00	2/00		51/07	3.580.353	97/05	9.217.046	
<b>Programas de formación</b>																					
Servicios Financieros			1/00		2/00			3/00	416.666	3/00	4/00	2/00	1/00	2/00			12/00	1.058.910	15/00	1.475.576	
Servicio de Administración Interna				1/00	2/00			3/00	329.035	2/00	2/00	3/00	8/00	5/00	1/00		21/00	1.442.904	24/00	1.771.939	
Servicios Médicos											0/05	1/00	0/07				2/00	125.597	2/00	125.597	
Servicio de Recursos Humanos				1/00				1/00	127.309		1/00		2/00	4/06			7/06	439.993	8/06	567.302	
Sección de Informática			1/00	1/00	3/00			5/00	635.773		1/00		1/00	1/00			3/00	208.147	8/00	843.921	
<b>TOTAL</b>			2/00	3/00	7/00			12/00	1.508.784	5/00	8/05	5/00	13/00	13/01	1/00		45/06	3.275.552	57/06	4.784.336	
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>2/00</b>	<b>2/00</b>	<b>13/10</b>	<b>17/00</b>	<b>23/00</b>	<b>2/00</b>		<b>59/10</b>	<b>7.556.381</b>	<b>6/00</b>	<b>18/03</b>	<b>18/04</b>	<b>32/11</b>	<b>22/01</b>	<b>3/00</b>		<b>100/07</b>	<b>7.096.173</b>	<b>160/05</b>	<b>14.652.554</b>	